

Capítulo 1: Introducción

América del Sur¹, conformada por Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, ocupa el 12 por ciento de la superficie terrestre. Es una Región sumamente rica en recursos hídricos aunque su distribución geográfica y estacional determina la presencia de extensas regiones áridas y semiáridas. Desde las zonas tropicales hasta las frías regiones del extremo Sur del Continente Americano es posible encontrar una rica diversidad ambiental y distintas formas de intervención antrópica que ponen en riesgo, en muchos casos, su frágil equilibrio.

La actual organización política es el resultado de un extenso proceso histórico compartido que ha dejado una impronta en cada uno de los países; y si bien se aprecian diferencias institucionales que expresan pautas culturales distintas, también es posible identificar similitudes notables que le confieren una identidad propia.

La economía y los aspectos sociales, en mayor o menor medida, presentan un nivel medio de desarrollo, con restricciones similares para acelerar los ritmos de crecimiento, así como también marcadas desigualdades en la distribución del ingreso que no permiten el mejoramiento de los grupos de población con menores recursos. Tendencias similares se observan en cuanto al crecimiento demográfico y a los procesos de urbanización. También son parecidos los efectos de la globalización de los mercados y de los cambios tecnológicos.

En el campo de los recursos hídricos, aun cuando se registran discrepancias significativas en cuanto a disponibilidades, también se aprecian similares condiciones: grandes derroches por la falta de instrumentos que los sancionen; severas consecuencias de la falta de regulación del uso del suelo ante inundaciones y fenómenos aluvionales; déficits de servicios básicos de abastecimiento de agua potable y saneamiento; degradación de cursos superficiales por la descarga de efluentes urbanos con fuerte carga contaminante, por el uso de

Fig. N°1: América del Sur



1 - En este documento no se consideran las situaciones de Surinam, de Guyana ni de Guayana Francesa

plaguicidas y herbicidas con contenidos tóxicos y por inadecuados manejos de la cuenca imbrífera; obras viales que interfieren el escurrimiento de las aguas y obras de aprovechamiento hídrico que -por falta de mantenimiento de la infraestructura o acciones complementarias, o bien por inadecuado planeamiento- pocas veces llegan a cumplir el rol para el que estaban previstas. En todos los casos, aun cuando puede haber diferencias de grado, el problema central que posibilita la persistencia de tales condiciones es la incapacidad del marco institucional² establecido para dar debida cuenta de las demandas sectoriales en un contexto amplio que comprenda su armonización con la valoración social y con la sustentabilidad ambiental.

Tal marco institucional no es independiente de las condiciones económicas y sociales en que deben operar, ni de las presiones particulares que de ellas se derivan, ni de las prioridades que determinan para la acción pública. Pero, aun cuando existen diferencias, las similitudes que presentan los países de América del Sur, torna pertinente la definición de una Visión Regional sobre el Agua en tanto que, a ese nivel, las condiciones y restricciones similares que se enfrentan, permiten un enfoque específico.

En tal entendimiento, en el Capítulo 2 se procura reseñar el consenso logrado entre especialistas e interesados (“stakeholders”) pertenecientes a los distintos países sobre la situación que presentan los recursos hídricos en la Región y las condiciones en que se desarrolla la gestión de los mismos. El Capítulo 3, por su parte, presenta la Visión que los mismos tienen sobre lo que sería deseable para el 2025 y, finalmente en el Capítulo 4, se expone el conjunto de estrategias y acciones que constituye el Marco para la Acción y que, según entienden, permitiría concretarla con ese horizonte.

La Visión de América del Sur no puede - y en

ningún momento fue una pretensión - abstraerse de la situación que atraviesan nuestros países. Por ello pretende reflejar una necesidad mundial de lograr una visión de uso del agua que resulte sustentable, pero siempre teniendo en cuenta que la especificidad de sus prioridades impone la necesidad de seguir caminos propios, con pautas y estándares que reflejen las posibilidades locales, en base a la necesaria consideración de la marginación y la miseria como el principal deterioro ambiental que presentan en mayor o menor medida todos los países de la Región.

La Visión fue elaborada considerando el proceso de concientización sobre el valor estratégico de los recursos hídricos iniciados durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de Mar del Plata (Argentina, 1977), así como de la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente de Dublín (Irlanda, 1992), en la cual se actualizaron los problemas globales del agua como aporte a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo ECO 92 de Río de Janeiro (Brasil, 1992). En estos eventos internacionales se destacó la importancia del aprovechamiento y uso eficiente del agua en beneficio del desarrollo económico y social de la humanidad, resaltándose la necesidad de evaluar los recursos hídricos con relación a la demanda presente y futura considerando los impactos de los cambios climáticos, y se recomendó la atención de los gobiernos a profundizar el enfoque intersectorial coordinado para la gestión de los recursos (WMO1996).

2 - En todo el documento por “institucional” se entiende una estructura que comprende a lo organizativo y a lo legal, entendiendo a tales conceptos en sus acepciones más amplias